

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



CAPÍTULO PRIMERO

ÁMBITO

Art. 1.- La “Liga de Ex Alumnos Lasallanos” (LEAL), genera competencias que integran a los ex-alumnos de Todas las **Unidades Educativas De La Salle** a nivel nacional e internacional, a través del deporte y con el ánimo de mantener una mayor unión y camaradería entre quienes hayan estudiado en el mismo, aplicando durante los eventos los principios inculcados en su formación.

Los mismos se realizarán anualmente y se regirán por el presente reglamento.

Art. 2.- Órgano Regente de la Liga. - Comité Organizador de LEAL es la autoridad máxima de La Liga de Ex Alumnos Lasallanos, por tanto, toda persona que intervenga directa o indirectamente en dichos juegos, deberá acatar sus disposiciones y regirse a todos y cada uno de los artículos estipulados en el reglamento interno.

El Comité Organizador de LEAL está conformado para la presente liga, por exalumnos de varias promociones.

Art. 3.- Deportes que participan. - Los deportes que participan son:

- a) Fútbol 11 con 5 categorías las cuales son: Más 50, Súper Máster, Máster, Sénior y Juvenil.
- b) Baloncesto (Categorías varias);
- c) Voleibol (Categorías Varias);
- d) Futbol 6 (Categorías Más 50, Súper Máster, Master, Sénior y Juvenil)

Art. 4.- Personas con derecho a participar. - Únicamente podrán tomar parte en los Juegos las siguientes personas:

- a- Todos los ex-alumnos de Todas las Unidades Educativas De La Salle a nivel nacional e internacional.
- b- Los que se hubieren graduado en el plantel, como los que por lo menos hayan cursado un año completo.

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



Art.5.- Requisitos para participar. - Son requisitos fundamentales para participar:

- a- El pago del valor de inscripción, el mismo será fijado por el Comité organizador de LEAL antes del inicio de cada torneo.
- b- Remitir al Comité Organizador mediante correo electrónico el formulario de inscripción debidamente lleno, en el que conste la foto de cada uno de los jugadores inscritos en las diferentes disciplinas.
- c- Que los equipos que participen en LEAL, estén al día en sus obligaciones.
- d- La cédula de identidad, certificado de votación con foto, licencia de conducir y/o pasaporte, serán los únicos documentos habilitantes para competir en las diferentes disciplinas de LEAL.
- e- No haber sido protagonista de hechos de violencia ni bochornosos que atenten contra Compañeros, Jugadores, Árbitros, Dirigentes, Espectadores en General, Comité Organizador LEAL tanto dentro y fuera de la cancha o recinto deportivo.
- f- No estar suspendidos de participar por conducta indebida en cualquier torneo anterior.
- g- Estar debidamente vacunado contra covid19 de manera total, es decir con las dos dosis, o una dosis de ser el caso por el tipo de vacuna.
- h- Haber llenado la Carta de Liberación de Responsabilidad a favor de ESPOL por ingreso al Campus Gustavo Galindo para usar instalaciones deportivas.

Art. 6.- Categorías. - Se dividirán en varias categorías que serán clasificadas de acuerdo a las edades de los participantes y que son las siguientes:

- a) Más 50
- b) Súper Master
- c) Máster
- d) Sénior
- e) Juvenil.

COMITÉ ORGANIZADOR

Art. 7.- Responsabilidades y atribuciones del Comité Organizador. -

- a. Organizar la inauguración, desarrollo y clausura de los Juegos Deportivos;
- b. Elaborar el calendario de eventos.
- c. Designar veedores.

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



- d.** Nombrar y contratar árbitros.
- e.** Proporcionar los implementos necesarios y suficientes para la práctica deportiva de las disciplinas establecidas en el presente reglamento;
- f.** Hacer todo lo necesario a su alcance para que los Juegos constituyan un éxito;
- g.** Fijar el valor de la inscripción para los equipos por categoría, el mismo que será establecido año a año por el comité organizador.
- h.** Fijar el valor de las sanciones y multas en todos los deportes y todas las categorías;
- i.** Recaudar el valor de las inscripciones y arbitrajes.
- j.** Receptar las correspondientes HOJAS DE INSCRIPCION, de cada equipo debidamente llenada y firmada por el delegado del equipo, con nombres completos, numero de cedula, promoción a la que pertenece, teléfono, correo electrónico, año cursados en el colegio y promoción de cada jugador.
- k.** Si un partido se suspendiere parcial o totalmente por caso fortuito, se lo jugará en fecha que determinará el Comité organizador.
- l.** Informar a los delegados sobre sanciones por incumplimiento del reglamento desde la jornada de inauguración hasta el final del campeonato, por los medios pertinentes, 48 horas laborables luego del acontecimiento.
- m.** El Comité Organizador convocará, por lo menos con un mes de anticipación al inicio de cada Torneo organizado a los Delegados de los equipos para que mencionen o presenten a sus respectivos representantes.
- n.** El Comité Organizador deberá reunirse cada vez que la situación lo amerite o al menos una vez al mes para tratar temas de los torneos y pormenores de los mismos. si por alguna razón, algún miembro del comité organizador no pueda asistir, se sesionará con los asistentes y la decisión que se tome será la de la mayoría presente en la reunión.
- o.** El comité organizador coordinara con los delegados de los equipos, la modalidad de campeonato para cada categoría. el estilo de campeonato a jugarse será analizado y decidido por los delegados de los equipos participantes en sus diversas categorías.

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



COMITÉ DE DISCIPLINA

Art. 8.- Funciones del Comité de disciplina. -El Comité de Disciplina es el ente que sanciona deportivamente a los participantes de LEAL de acuerdo al reglamento establecido y deberán reunirse cada vez que la situación lo amerite.

Art. 9.- Estructura del Comité de disciplina. -El Comité de disciplina estará conformado por 1 delegado por cada categoría de los equipos participantes

- a- Cada equipo participante nombrará un representante para que sea incluido en una Lista de postulantes al Comité de disciplina.
- b- Todos los nombres de las personas que conformen la lista de postulantes al Comité de disciplina, serán sometidos a consideración y escrutinio de todos los dirigentes de cada equipo por medio de una asamblea general

Art. 10.- No podrá nunca ser miembro del Comité de Disciplina cualquier persona que haya sido sancionada mediante reglamento.

Art. 11.- El Comité de Disciplina sesionará extraordinariamente en las reuniones programadas; habrá quórum cuando asistan más de la mitad de sus miembros. Si no existe quórum, se reunirán después de una hora los miembros presentes. De cada sesión se levantará un acta suscrita por todos los presentes, que será enviada debidamente firmada al Comité Organizador dentro de las siguientes 24 horas de haber sesionado.

Art. 12.- El Comité de Disciplina trabajara con el máximo posible de miembros, en sesiones de trabajo que se establezcan; en caso de no poder seguir siendo parte del mismo informar para que sea reemplazado de sus funciones.

Art. 13- Apelaciones y/o impugnaciones. -Todo delegado tiene derecho a presentar al Comité de disciplina dentro de las 48 horas posteriores al **suceso/caso/infracción**, sus apelaciones y/o impugnaciones sobre los resultados de los partidos, observaciones y reclamos que crean necesarios, siempre y cuando se encuentren detallados los sucesos en el Acta del Partido, debidamente firmada por los Delegados de los 2 equipos, por el Arbitro y Veedor. Si el suceso no se encuentra detallado en el Acta del Partido NO se dará paso a la impugnación. Para esto, todo equipo debe tener un delegado, quien será el único autorizado para presentar reclamos, observaciones e impugnaciones.

- a) La única razón por la que Los Equipos puedan impugnar una decisión del Comité de Disciplina, será por aquella que no esté contemplada en éste Reglamento u obediencia a una situación inusual y la misma deberá ser presentada dentro de las 24 horas posteriores a la resolución emitida por el comité de disciplina. Por lo que el Comité Organizador acudirá a investigaciones con todos los participantes del suceso, para así

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



poder determinar el veredicto definitivo 48 horas después de recibida la impugnación. Las decisiones estarán basadas en Reglamentos de Fútbol Nacional, Internacional o FIFA, en ese orden. Una vez tomada ésta decisión los Equipos deberán acatar la disposición del Comité Organizador LEAL.

b) El procedimiento para iniciar una apelación, impugnación o reclamo, será el correo electrónico remitido al Comité de Disciplina, adjuntando foto/copia del acta del partido. En el Acta deben constar los siguientes puntos.

- a) Comentarios del Juez Principal con su respectiva firma.
- b) Comentarios del reclamo de los Equipos debidamente firmada por sus Delegados.
- c) Presentar la impugnación dentro de las siguientes 48 horas con documentos de prueba. La impugnación que no adjunte documentos que prueben el reclamo, no será admitida a trámite.
- d) Es obligación del Comité de disciplina conocer y resolver sobre las impugnaciones o apelaciones de los delegados.

VEEDORES

Art. 14.- Los veedores podrán ser miembros del Comité Organizador o a quienes asigne dicho comité y actuarán dentro los horarios especificados por el mismo.

Art. 15.- Para todas las pruebas existirán Veedores, quienes informarán independientemente de lo actuado, en forma detallada y precisa.

No podrá ser veedor un familiar directo de hasta tercer grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad en cualquiera encuentro que se desarrolle dentro de la categoría donde participe un familiar, independientemente de cuál sea la categoría.

No podrá ser veedor un miembro de la misma categoría o promoción en que esté actuando.

Art. 16.- Todo veedor será colaborador del árbitro o de los jueces según el caso para cualquier acción dentro o fuera del recinto deportivo (Cancha, Pista o Salón) y en caso de existir una anomalía deberá elaborar un informe donde se indique la misma de forma detallada y precisa.

Art. 17.- Si el veedor designado no pudiera presentarse, será reemplazado por otro quien deberá reunir los mismos requisitos para poder ejercer tal cargo.

Art. 18.- En caso que un partido carezca de Veedor, el Comité Organizador se encargará de nombrar uno en su reemplazo.

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



PARTICIPANTES

Art. 19.- Una Promoción podrá dividirse, es decir, participar con dos o más equipos en un mismo deporte, sin que esto impida a cualquiera de sus miembros jugar en otro Deporte o Promoción anterior a la que participa su Promoción.

De darse el caso de que una promoción intervenga dividida en dos deportes o más sus integrantes solamente podrán jugar en el equipo en que se inscribieron originalmente, sin que puedan participar en el otro equipo en el mismo deporte. Si esto sucediera perderá los puntos el equipo infractor y pasarán a su rival.

Art. 20.- Cuando una misma Promoción se divida en dos o más equipos se tratará a cada equipo individualmente. Serán representadas en estos juegos, para poder participar en los diversos deportes, por las personas que cumplan las reglas siguientes:

- a- La Promoción o promociones fusionadas serán las únicas que puedan inscribir a los participantes en los Juegos;
- b- Si por alguna causa un participante hubiera sido inscrito por más de una Promoción, este participara por la Promoción que el escoja, ya sea por haberlo manifestado verbalmente o tácitamente por participar en un primer juego.
- c- Si algún participante de un equipo quisiera intervenir en otro equipo, únicamente podrá hacerlo:
- d- Si el equipo donde jugara es menor a la categoría que él pertenece.

Art. 21.- No existen refuerzos para el torneo abierto en la disciplina de Fútbol 11 en ninguna categoría, excepto la categoría Más 50 que podrá contar con 5 refuerzos de la categoría Súper Master y las categorías Súper Master y Senior podrán contar con el arquero como único refuerzo siempre que sea de la categoría inmediata inferior.

21 .1.- En la categoría Más 50 sólo se permitirá jugar 3 de los 5 refuerzos en cancha; si en la cancha se alinea un cuarto refuerzo en cualquier instancia del encuentro, automáticamente el equipo infractor perderá los puntos que serán adjudicados al otro equipo.

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



DESARROLLO Y PROGRAMA DE LA LIGA DE EX ALUMNOS LASALLANOS

Art. 22.- Inauguración. - La fecha de inauguración de los Juegos Deportivos Lasallanos, así como la fecha de fiestas de premiación, deberán ser anunciadas con un mínimo de 30 días de anticipación.

Art. 23.- Desfile de las Delegaciones. - Toda Delegación deberá desfilar debidamente uniformada y con el logotipo actual del Colegio San José La Salle. Deberán desfilar un número de 7 participantes como mínimo por delegación, con sus respectivas madrinas. Las madrinas deberán estar vestidas formalmente de acuerdo a la ocasión.

El período de inscripción por deporte y categoría, será fijado por el Comité Organizador y comunicado a los Delegados de las promociones de manera oportuna, pero nunca deberá exceder más allá de la tercera fecha de iniciado un torneo. Equipo que no cumpla con esta disposición NO podrá seguir participando hasta regularizar el pago de la inscripción.

Para que los equipos y jugadores puedan participar en la FIESTA INAUGURAL Y EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) El delegado de cada equipo deberá entregar al Comité Organizador la ficha de inscripción con el máximo de jugadores que determine dicho comité para cada competencia, debidamente llenada y firmada. Dicha ficha deberá ser también enviada por mail adjuntando comprobante de pago total o abono mínimo parcial de inscripción por categoría y disciplina.
- b) Los jugadores no podrán participar con dos equipos dentro de la misma categoría.
- c) Los Equipos que desfilen en la Inauguración con 7 jugadores correctamente uniformados y la Madrina debidamente presentada para la ocasión, serán bonificados con 1 punto
- d) El comité organizador, deberá notificar hasta 48 horas laborables, luego de la inauguración, novedades con respecto a sanciones por valores impagos, equipos mal uniformados o de disciplina.

Art. 24.- Uniformes. - Es obligatoria la presentación de los participantes debidamente uniformados (camiseta, short, polines), y por lo menos la camiseta debe ser numerada (estampada, sublimada o serigrafiada), indumentaria deportiva adecuada de acuerdo al deporte a participar.

En futbol y exclusivamente en el caso del arquero, este podrá usar calentador. Si el arquero decide jugar en otra posición distinta, deberá utilizar una camiseta igual a la del resto del equipo y reemplazar el calentador por la respectiva pantaloneta de su equipo.

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



También es necesario indicar que NO se podrán prestar los uniformes deportivos entre los distintos equipos, ni entre jugadores que ya estuvieron durante dicho encuentro. Es decir que dos jugadores del mismo equipo, no podrán participar en un mismo partido con la misma numeración de camiseta. Véase literal o del artículo 35 sobre sanciones.

El uso de chalecos solo será autorizado cuando los colores de ambos equipos en cancha sean similares.

Art. 25.- Programaciones. - Para el inicio de la programación de toda prueba o partido no habrá tiempo de espera (Sólo para el primer partido de inicio de la jornada hay un tiempo de espera máximo de **15** minutos de la hora citada); de no presentarse en la cancha un equipo, se lo declarará perdedor y se acreditarán los 3 puntos respectivos a su contendor con 3 goles a favor, es decir un marcador de 3-0, sin darle los goles a ningún jugador del equipo que los gane. En caso de no presentarse ambos equipos, ninguno de los dos adquiere los puntos.

Para no alterar la programación establecida, los equipos deben inscribirse en el medio tiempo del partido previo. Los carnets vigentes (cédula, licencia, papeleta de votación y pasaporte) se deben presentar antes de empezar el partido conjuntamente con la Hoja de Registro de equipo.

25.1.- Sobre el inicio del partido. - Deberá iniciar puntualmente de acuerdo al horario establecido. El árbitro hará el primer llamado con una pitada para que los jugadores entren a la cancha, transcurrido un minuto se hará un segundo llamado para que se realice el sorteo del saque, y un minuto después un tercer y último llamado para que inicie el partido; y, en caso de que un equipo no acate la disposición del árbitro, perderá el partido con el marcador de 3-0; y si son los dos equipos que no acatan las disposiciones del árbitro, no acumularan puntos y se dará por terminado con el marcador de 0-0.

25.2.- Sobre la finalización del partido. - Una vez finalizado el partido, los jugadores deberán retirarse por el costado de la cancha y desocupar la banca de suplentes de forma inmediata, para permitir el inicio del partido siguiente.

Art. 26.- Antorcha Lasallana. - Será llevada por un representante del equipo campeón de cada categoría y disciplina del torneo anterior.

Art. 27.- Juramento Deportivo. - El Juramento Deportivo estará a cargo del exalumno designado por el Comité Organizador.

Art. 28.- Premiación. - Se premiará al Equipo Campeón y Vicecampeón con Trofeo y medalla. En caso de existir por parte del comité organizador alguna premiación especial, deberá ser notificada por escrito a los representantes de los equipos ganadores vía correo electrónico, con copia a todos los delegados.

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



Art. 29.- La ubicación de las barras será debidamente controlada por los veedores, árbitros y jueces, y estas tendrán un sitio debidamente señalado.

DEL FÚTBOL

Art. 30.- Canchas. - Las canchas donde se desarrollarán los encuentros deportivos, las designara el Comité Organizador LEAL, previendo su perfecto estado para preservar la integridad de todos los participantes.

a- **Categorías.** - Las Categorías en la disciplina de Fútbol 11 se serán desde hasta las siguientes edades:

1. Más 50: Desde los 50 años en adelante.
2. Súper Master: Desde 45 hasta los 49 años
3. Máster: Desde los 40 hasta los 44 años
4. Sénior: Desde los 30 hasta los 39 años
5. Juvenil: desde los 18 años o año de graduación, hasta los 29 años.

b- En las categorías nombradas en el numeral 2,3,4,5 podrán participar aquellas personas que cumplan la edad requerida hasta diciembre del año en que se está realizando el torneo. Es decir, si un participante que tiene 44 años, requiere como edad mínima 45 años para participar en una categoría, pero cumple los 45 años hasta diciembre del año en que se realice el torneo, entonces puede participar en dicha categoría.

c- Los jugadores no podrán participar en equipos distintos de una misma categoría.

d- Cuando un equipo haya pasado de una categoría a otra podrá seguir participando en la categoría inmediata inferior, previa comunicación al Comité Organizador, en cuyo caso podrá inscribir al equipo en las dos categorías distintas, si así lo decidiere, cumpliendo los requisitos e inscripciones pertinentes de cada una, es decir por cada categoría en la que fuese a jugar una inscripción.

e- Serán ubicados en las bancas de suplentes los jugadores que no participen desde el principio del juego como titulares y, la persona que haga de técnico estará en el área demarcada fuera del campo de juego junto a la banca de suplentes. No podrá ubicarse detrás de los arcos.

Art. 31.- Duración del partido de Fútbol. - Un partido de Fútbol durará 50 minutos, divididos en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con descanso de 5 minutos entre cada tiempo.

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



31.1.- Hidratación. - Durante el primer tiempo NO habrá minuto de hidratación; en el segundo tiempo el árbitro tendrá la potestad de otorgar este minuto de hidratación según las condiciones climáticas para los dos equipos hasta el minuto 15 de transcurrido el mismo, y se realizará dentro de la cancha.

Art. 32.- Número de Jugadores para un partido de Fútbol. - Para poder jugar un partido de Fútbol, deberán estar presentes en la cancha 11 jugadores por equipo y como mínimo 7 jugadores en cada equipo en un máximo de tres periodos sin ser considerado el entre tiempo. Es importante indicar que los cambios son un máximo de 7 para todas las categorías, solo en las categorías Súper Master y Más 50, los jugadores podrán salir y volver a ingresar al campo de juego sin límite de veces.

32.1.- En caso de no contar con el arquero, el equipo deberá elegir a un jugador dentro de los 7 que tenga en cancha para que ocupe la posición de arquero.

32.2.- Solo podrán completar 11 jugadores en cancha durante el primer tiempo, una vez terminado el mismo no podrán ingresar y deberán terminar con la cantidad de jugadores con que finalizó el primer tiempo.

Art. 33.- No podrá jugar un equipo con menos de 7 participantes, ya sea por inasistencia, lesiones o expulsiones; en caso de darse, se terminará el partido y el equipo que incumple con el presente artículo perderá con el marcador de 3-0 o con el marcador que tuviere en ese momento si la diferencia fuera mayor.

Art. 34.- En la banca de suplentes solo se permitirá un máximo de 19 jugadores por equipo debidamente uniformados, más un Director Técnico y Asistente Técnico. Estas personas deberán estar debidamente identificada como DT y AT, ser inscrita por el equipo y; de la misma manera se acoge al Reglamento LEAL, acotando que no podrán usar camisetas con colores similares a los equipos en cancha.

Cada equipo debe presentar a la mesa de control: los documentos de los jugadores que estarán habilitados esa fecha, pago de arbitraje, la hoja de inscripción.

Si dos equipos tienen colores de camisetas similares, se realizará un sorteo arbitral, para establecer cuál de los dos equipos usará el chaleco respectivo.

Art. 35-Sanciones a jugadores inscritos y cuerpo técnico. - Las faltas que sean sancionadas con un año calendario en adelante serán para todos los deportes.

El informe del árbitro y/o veedor será para establecer la existencia de las infracciones, siendo las siguientes:

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



- a- Reclamos, agresión física o verbal al: Juez, Veedores, Autoridades y público; **1 año calendario de suspensión.**
- b- Agresión física extra futbolística a compañeros o rivales; **1 año calendario de suspensión.**
- c- Tarjeta Roja directa; **dos partidos de suspensión.**
- d- Cualquier competidor que se presentare a jugar bajo una influencia notoria de sustancias psicotrópicas incluidas alcohol, no podrá ingresar a la cancha, y de no acatar, su sanción será de **al menos 4 partidos de suspensión**; para establecer la condición de estar bajo la influencia química se requerirá en el mismo momento del árbitro titular más el criterio del veedor que esté actuando;
- e- Todas estas acciones tendrán efecto con el informe del Juez y/o veedor de turno. **Es obligación de los árbitros y veedores detallar el motivo de las expulsiones y de las incidencias del juego;**
- f- Dos tarjetas amarillas en un mismo partido equivalen a una roja y se sanciona con la suspensión del jugador en el siguiente partido, es decir su sanción es de un partido.
- g- Si un equipo hubiera hecho participar a quién estuviere suspendido o inhabilitado, el equipo infractor perderá los puntos y pasan al rival.
- h- La acumulación de 4 tarjetas amarillas corresponde a un partido de suspensión durante las etapas del torneo hasta las semifinales. En caso de que un jugador tenga una o dos tarjetas amarillas en la primera etapa, estas NO se eliminarán para la siguiente etapa.
- i- Las tarjetas rojas no borran las tarjetas amarillas, en caso de que en un partido el árbitro sacara una tarjeta amarilla y luego una roja directa, esta tarjeta amarilla se acumula a las anteriores si existieran, y tendrá una suspensión de mínimo un partido, y de acuerdo al informe del árbitro podrá ser mayor la sanción.
- j- Jugador que trate de burlarse de los árbitros y/o veedores cambiándose de nombre o presente documento falso o adulterado, será suspendido por **2 años.**
- k- El equipo que se retire del campo de juego en pleno partido, pierde el mismo en cualquier instancia del campeonato que se diera la situación. Sin apelación, perdiendo el juego con el marcador de 3-0.
- l- Si un equipo no se presentare a competir por dos ocasiones distintas, será eliminado del torneo. Los puntos que falten por disputarse serán adjudicados a sus rivales. Los resultados anteriores no sufrirán variación.
- m- Quienes usen medios públicos y/o de cualquier forma de comunicación cómo redes sociales, para difamar al Colegio, sus autoridades, Comité Organizador de LEAL, serán sancionados con **2 años de suspensión** de cualquier actividad deportiva, en todas las categorías y equipos que se encuentre participando.
- n- Todo jugador que haya sido sancionado con suspensión por periodos de un año en adelante; no podrá estar presente en el recinto deportivo, ni en sus alrededores. La responsabilidad caerá sobre el equipo al cual pertenece el jugador suspendido y se sancionará con la pérdida de los puntos, que serán acreditados al equipo rival.
- o- Toda persona debidamente inscrita en caso de suplantar de manera fraudulenta el certificado de vacunación contra covid19, será sancionado con **2 años de suspensión** de

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



cualquier actividad deportiva, en todas las categorías y equipos que se encuentre participando.

- p- Si un equipo hubiera hecho participar a quién hubiera adulterado información del certificado de vacunación contra covid19, el equipo infractor perderá los puntos y pasan al rival en todos los partidos donde haya participado el mismo dentro del campo de juego.

Art. 36.- El año calendario se lo considera de jornada a jornada, es decir, si un jugador fue expulsado en la jornada cuarta del año uno, podrá regresar a jugar en la jornada quinta del año dos.

Art. 37.- Cualquier situación que se presentase y que no esté contemplada en el presente reglamento se resolverá de acuerdo a los reglamentos establecidos en la Federación Ecuatoriana de Fútbol o de la FIFA en este orden.

Art. 38.- Definición de puestos por Fútbol. - En caso de empates en puntos en etapa clasificatoria, se definirá la mejor ubicación por mejor gol diferencia, o por cantidad de goles anotados; o luego por más goles a favor; o por menos goles en contra y de persistir el empate se lo resolverá vía sorteo.

COMITÉ DE DISCIPLINA

Cesar Navarrete
Fernando Gonzalez
Angel Labanda
Max Chamba

COMITÉ ORGANIZADOR

Boris Morales
Deyvi Escandón
Rafael Mejia
Bolívar Valarezo
Alfredo Cruz

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



ANEXOS

Los siguientes puntos han sido decididos en reuniones ordinarias/extraordinarias de cada categoría de manera general y establecidas en actas para el torneo regular del año 2021:

1. En relación al art. 24 solo el arquero en caso de presentarse alguna novedad podrá ser una excepción del mismo.
2. Fecha tope de inscripción de jugadores hasta el 19 de septiembre de 2021
3. Los equipos que no tengan su uniforme aún, podrán utilizar chaleco hasta la fecha a jugarse el domingo 19 de septiembre de 2021, posterior a dicha fecha será una falta al art. 24.
4. La modalidad del torneo en la categoría MÁS 50, la misma que consiste en: Primera fase de todos contra todos ida y vuelta, Segunda fase de semifinales entre quien haya quedado en 1er lugar contra 4to lugar, en caso de terminar empatados en tiempo reglamentario clasificará el mejor ubicado (1er lugar) y quien haya quedado 2do lugar contra 3er lugar, en caso de terminar empatados en tiempo reglamentario clasificará el mejor ubicado (2do lugar). Tercera fase la Final entre quienes hayan ganado las semifinales.
5. La modalidad del torneo en la categoría SUPERMASTER, la misma que consiste en: Primera fase de todos contra todos ida y vuelta, quienes queden en 1er lugar y 2do lugar clasifican directamente a las semifinales, Segunda fase de eliminación directa entre quienes queden en 3er lugar contra 6to lugar (ganador A), en caso de terminar empatados en tiempo reglamentario clasificará el mejor ubicado (3er lugar) y 4to lugar contra 5to lugar (ganador B), en caso de terminar empatados en tiempo reglamentario clasificará el mejor ubicado (4to lugar) Tercera fase de semifinales entre quien haya quedado en 1er lugar contra ganador A y quien haya quedado 2do lugar contra ganador B, Cuarta fase la Final entre quienes hayan ganado las semifinales.
6. La modalidad del torneo en la categoría SENIOR consiste en: Primera fase de todos contra todos, Segunda fase de cuartos de final (A=1/8, B=2/7, C=3/6, D=4/5), Tercera fase de semifinales (A/D y B/C), Cuarta fase la Final entre quienes hayan ganado las semifinales.
7. La modalidad del torneo en la categoría JUVENIL, la misma que consiste en: Primera fase de todos contra todos ida y vuelta, Segunda fase de semifinales ida y vuelta entre quien haya quedado en 1er lugar contra 4to lugar, en caso de terminar empatados en tiempo reglamentario se lo resolverá vía el cobro de 5 tiros penales. De continuar el empate, se irá a penales consecutivos hasta establecer una diferencia y quien haya quedado 2do lugar contra 3er lugar, en caso de terminar empatados en tiempo reglamentario se lo resolverá vía el cobro de 5 tiros penales. De continuar el empate,

REGLAMENTO DE LA LIGA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE



se irá a penales consecutivos hasta establecer una diferencia. Tercera fase la Final entre quienes hayan ganado las semifinales.

8. Se aprobó por votación que los equipos Oro 50 y La 50 debido a que jugaran en la categoría Senior por no abrirse la categoría Máster puedan incluir en su nómina a dos integrantes de la categoría inmediata inferior.
9. El costo del torneo está fijado en US\$ 380.00 y el modo de cancelación es de la siguiente manera: cuota inicial de US\$ 50.00, segundo pago de US\$ 110.00 hasta el 31 de agosto de 2021, tercer pago de US\$110.00 hasta el 30 de septiembre de 2021 y un cuarto pago de US\$110.00 hasta el 31 de octubre de 2021.
10. El costo de arbitraje y paramédico está fijado por partido de US20.00 por equipo.